



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

11402

Judici de Faltes Número 1054/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a COSTEL VLAD TURCU a fin de que se notifique la sentencia de 28/05/2015, número 165/15, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA a 19 de Junio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

